



Rawson (Chubut), 05 de febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 37.748, año 2017, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/17 RED DE ÚLTIMA MILLA FTTH-GPON (NOTA N° 1295/17)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 415) mediante Dictamen N° 63/17, al Asesor Legal a fs. 416/417) mediante Dictamen N° 101/17 y al Contador Fiscal a fs. 418) mediante Dictamen N° 2/2018 CF. Que a fs. 419) obra oficio N° 02/2018 TC.

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17, por los firmantes de la misma;

Por ello y lo dispuesto por art. 32º de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**

DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

vb

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES